

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 19 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 13 de septiembre 2017 la Delegación Territorial de Igualdad Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, en el expediente de Protección número. (DPAL)352-2016-00002569-1 (EQM0406), referente a la menor E.C., ha dictado acuerdo de ampliación del plazo de resolución para los procedimientos núm. 373-2017-0000351-3 de Guarda con fines de Adopción y núm. 377-2017-00000086-1 de Extinción de Acogimiento Familiar Temporal.

Mediante el presente anuncio se ordena la notificación de este acto a doña Florina Costandachi, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquella al no hacerse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a/al la/los menor/es, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, 226, 4.ª Pta (Bola Azul), para su completo conocimiento.

Almería, 19 de septiembre de 2017.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»